****

**UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**ESCUELA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**CARRERA DE PSICOLOGIA**

**PSICOLOGÍA COMUNITARIA**

Rol de la Sociedad en el Maltrato Infantil

**Docente: Ps. Carlos Bravo**

**Alumna: Daniela Andrade
Claudia Ortega
Laura Pulgar**

**09/05/2019**

1. Introducción

En el presente trabajo se compartirán algunas reflexiones basadas en artículos científicos, que de alguna manera muestran el rol de la sociedad respecto al maltrato infantil, específicamente de los adultos e instituciones que acompañan a niños y niñas en su diario vivir, como por ejemplo; la familia y la escuela, entre otros. Actores, que tienen el deber de asegurar la salud integral yla protección delos derechos de estos niños y niñas sin embargo no lo cumplen.Más aún Unicef (2015) refiere:

Los malos tratos ocurren mayoritariamente en el contexto de los cuidados parentales, aunque no de manera excluyente. Otros adultos que están a cargo del niño o en contacto asiduo con él, sin que exista una relación de parentesco —maestros, profesores, niñeras, guías espirituales, sacerdotes, líderes de grupos, etc.— también pueden maltratarlo (p.22).

Entonces no se puede dejar exenta a la sociedad frente al tema, es una temática que nos incluye a todos. La Organización Mundial de Salud se refiere al maltrato infantil como un problema mundial con graves consecuenciasque pueden durar toda la vida (Unicef, 2015).

Por otra parteCabral menciona que:

El maltrato infantil puede ser y es muchas cosas. En términos psicológicos es una patología del comportamiento. En términos jurídicos, señala que es un comportamiento delictivo o criminal que debe ser definido y sancionado legalmente. Sociológicamente es un problema y un fenómeno social y en términos morales o éticos, un problema de violación de derechos (Tovar, Almeraya, Guajardo y Borja, 2016, p 196).

También cabe mencionar que el maltrato infantil más grave que se realiza contra un niño o una niña es el abuso sexual, como mencionan Guerra y Bravo (2014) “El abuso sexual infantil es una de las prácticas más aberrantes de maltratocontra los niños” (p. 71).

Hay que mencionar además que según la guía clínica de atención de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) menores de 15 Años víctimas de abuso sexual difundida por el Ministerio de Salud del Gobierno de Chile (MINSAL)

El abuso sexual a niños, niñas y adolescentes es un tipo de maltrato que se da en todas las sociedades, culturas y niveles educativos, económicos y sociales. El maltrato infantil —físico, psicológico o abuso sexual— es toda acción u omisión que produzca o pueda producir un daño que amenace o altere el desarrollo normal de niños, niñas o de adolescentes, y es considerado una grave vulneración de sus derechos (p. 9).

Sin embargo pese a que es considerado una grave vulneración de los derechos de NNA sigue afectando a una importante cantidad de estos en Chile. Según un estudio de la corporación Miles (el cual recoge datos del Ministerio Público, entre los años 2012 y 2016 más de 12 mil denuncias fueron ingresadas por abuso sexual contra niños y niñas menores de 14 años (p.45). Y así como mencionan Guerra y Bravo(2014) a pesar de que el ASI es considerado delito en Chile según el Código Penal de la República de Chile del año 2005 y como una de las formas más graves de vulneración de los derechos de los niños (Unicef, 1989), sigue siendo un tema altamente frecuente y controversial. De este modo en el año 2015, los menores de 18 años representaron el 90% de consultas totales por abuso sexual, de ese 90%, 23% son hombres y 77% mujeres (Miles, p. 45) lo cual lleva a incluir que los ASI son considerablemente más frecuentes en niñas y adolescentes de sexo femenino.

Todavía cabe señalar que al examinar los ingresos de NNA como víctimas de abuso y explotación sexual a programas del departamento de Protección de Derechos, desagregando la categoría en su composición interna, se verifica que víctima de abuso sexual constituyó por mayoría absoluta la causal más alta de ingresos durante el año 2014, equivalente a 84,9% de los casos (SENAME 2016, p. 42).

Además, se considerará que el maltrato infantil ha ocurrido históricamente sin embargo hasta hace poco tiempo se ha visualizado un cambio en la forma de ver y de tratar a los niños y niñas. Según la Unicef (2015):

A lo largo de la historia los niños han sido olvidados, desacreditados, no tenidos en cuenta. El hecho de tomar conciencia de la necesidad de cuidarlos, protegerlos y tratarlos bien no se extiende mucho en el tiempo, si miramos hacia atrás. Dicho de otro modo: el ser humano no siempre consideró que debiera cuidar adecuadamente de su progenie. Este hecho es, en algún punto, relativamente moderno (p. 12).

Sin embargo a pesar de este cambio, las cifrasde maltrato infantil y abuso sexual infantil en Chile como anteriormente han sido mencionadas, siguen siendo muy altas.Considerando que todas las comunidades son diferentes en cuanto a sus tradiciones, valores, cultura, educación y sobre todo, experiencias de vida, se busca con este ensayo hacer una reflexión a través del diálogo entre distintos artículos y autores que aportarán diferentes miradas sobre el rol de la sociedad en torno al maltrato infantil.

1. Desarrollo teórico del tema

Por lo que se refiere a definir el maltrato infantil es una tarea espinosa porque es difícil establecer los límites entre lo que es o no una conducta de maltrato (Arruabarrena y De Paúl, 2005; De Paúl, Milner y Múgica, 1995; Muela, 2008; Nicholas y Bieber, 1994), especialmente en el caso del maltrato psicológico, ya que presenta mayores dificultades para su identificación, evaluación e intervención (Arruabarrena, 2011). (párrafo textual depg 8<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1132055913700024> )Sin embargo el maltrato psicológico a pesar de ser más invisibilizado, de igual forma genera consecuencias negativas en los niños y niñas.

Hay diferentes definiciones al respecto, algunas con un enfoque muy dirigido de padres a hijos, otras que solo consideran aspectos psicológicos y otras que consideran más elementos y son más generalizadas.Soriano (2005) tiene en cuenta distintos grados de maltrato y lo define como toda acción, omisión o trato negligente no accidental, que priva de los derechos y del bienestar y que amenaza o interfiere en el desarrollo físico, psicológico y social del menor. (cita textual de la cita que aparece en pg 8<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1132055913700024> )

Dentro del maltrato infantil, encontramos el maltrato sexual que está asociado al maltrato físico y psicológico en una relación de interdependencia. El maltrato físico ejercido entre el agresor a su víctima posibilita el abuso sexual y su repetición (Mariscal & Gutierrez, 2002).

Podemos considerar también como maltrato infantil el abuso sexual infantil (ASI), según Almonte, Insunza & Ruiz, 2002:

*“Consideramos como abuso sexual infantil (ASI) toda actividad sexual impuesta, motivada consciente o inconscientemente en el abusador, quien ejerce poder físico o psíquico sobre la víctima, la que por su edad no siempre está en condiciones de comprender lo inadecuado de esta actividad (*[*6*](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272002000100003#ref6)*). El abusador, con mayor frecuencia, es un varón adulto. El ASI puede ser cometido por un adolescente con un desarrollo físico y cronológico mayor que la víctima. Ambos tipos de abusadores buscan preferentemente complacer sus propias necesidades sexuales inmaduras e insatisfechas, en tanto la víctima percibe el acto como abusivo e impuesto. En los ASI intrafamiliares la situación, con frecuencia, es precedida de juegos seductores o de situaciones de privilegio para la víctima, lo que representa para ésta una situación confusa y ambivalente. Una minoría de los ASI es realizada por mujeres.”.*

 Según Martínez & de Paúl, 1993 (como se citó en Mariscal & Gutiérrez, 2002), el maltrato infantil por abuso sexual se define como: “la participación del niño en actividades sexuales que no puede comprender, para las que no está preparado por su desarrollo, a las que no puede otorgar su consentimiento y que violan los tabúes sociales y legales”. (p.2)

Dentro de estas definiciones podría considerarse abuso sexual cualquier conducta hacia un niño por un adulto u otro niño con una diferencia de a lo menos cinco años (Mariscal & Gutierrez, 2020). Más en específico, Farrel, 1993 (como se citó en Mariscal & Gutierrez, 2002), realiza la siguiente categorización del maltrato infantil por abuso sexual:

“1. Abuso sexual sin contacto físico: comentarios del agresor al niño, exposición de

órganos sexuales, voyeurismo, mostrarle material pornográfico a un niño, inducir a

un niño a desvestirse o masturbarse.

2. Contacto sexual: toque de las áreas íntimas de un niño, inducir al niño a que toque

mas del agresor, frotamiento de genitales contra el cuerpo vestido o

desnudo del niño.

3. Penetración digital o de objetos: penetración del dedo u objetos del agresor en la

vagina o ano de la víctima o viceversa.

4. Sexo oral: lamidas, mordidas o succión de los senos, cunnilungus, fellatio,

annilungus.

5. Penetración con pene: vaginal, anal o relaciones sexuales con animales.”. (p. 2)

Frente a estas definiciones, los agresores de abuso sexual son generalmente personas cercanas a los niños, a quienes conocían y confiaban por ser miembros de su familia, personas a cargo de su cuidado o encargados de su formación (Mariscal & Gutiérrez, 2002)

El maltrato infantil por abuso sexual, está relacionado con el maltrato físico y psicológico. El miedo a la amenaza se manifiesta en el silencio, lo que posibilita el abuso sexual y además su repetición, en la mayoría de las ocasiones se dice "guardar el secreto", por miedo al daño físico en cuanto a repetición de la experiencia negativa o al que se le puede causar a sus cercanos en especial a la madre. Mientras que denunciarlo, al ser en la mayoría de las veces realizado por un familiar directo,provoca cambios en la familia y conflictos familiares y por lo tanto sentimientos de culpa por parte del niño agredido. Muchas de las víctimas saben que estas situaciones se deben denunciar, pero no saben dónde o a quien dirigirse (Mariscal & Gutiérrez, 2002).

Los patrones mencionados anteriormente son repetitivos en la población, en cuanto a conductas, características y circunstancias del maltrato infantil por abuso sexual.

De acuerdo a lo indicado por Almonte, Insunza & Ruiz, 2002 el abuso sexual es más frecuente en mujeres, pero esta proporción en varones ha sido mayor, llegando a un 45,5% de las víctimas, situación presente en todos los grupos etarios. Esta variación se puede deber a dos manifestaciones: 1) variación anual de consultas por abuso, 2) Mayor preocupación de los padres por consultar, la que se puede deber al conocimiento que provoca en el desarrollo psicosexual de la víctima y del riesgo existente en que estos niños abusados se conviertan en abusadores.

Independiente de las diferencias, esta temática se da en todas las culturas, sin importar lugar físico del mapa, ni estrato socioeconómico, ya que es una problemática social que compete a todos. Se espera entonces, que esta reflexión aporte en un accionar diferente por parte de la comunidad, sin olvidar las diferencias que existen dentro de la sociedad. (parafraseopg3<https://scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-73312018000400609> )

 En cuanto al enfoque comunitario, se deben considerar diferentes actores, la víctima, el victimario, la familia, el sistema escolar, y los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, para de esta manera dar un enfoque integral del contexto en el que ocurre el evento negativo, y de esta manera se facilitan estrategias de intervención de mayor eficacia.

 Mientras que el sistema familiar tienen un papel principal y de formación del desarrollo psicológico normal o perturbado de cada uno de sus integrantes, no solo de la víctima, en cuanto a vínculo afectivo, características de los patrones interaccionales, y el cumplimiento de las funciones de cada uno de los integrantes en los subsistemas. Si el ASI se da en un contexto intrafamiliar, produce en la víctima una perturbación valórica, y generalmente las consecuencias de este son impredecibles (Almonte, Insunza& Ruiz, 2002).

 El ámbito escolar puede presentar para el niño, niña o adolescente (AAN) abusado la primera instancia de relato de la situación negativa acontecida, ya que la información entregada en este lugar con respecto a los actos legítimos o no, permite al niño discriminar sobre situaciones de abuso (Almonte, Insunza& Ruiz, 2002).

 En cuanto a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, son los encargados de, por una parte, realizar las acciones tendientes a las medidas de protección en favor de los AAN con el fin de evitar que el abuso continúe, lo que involucra también a la familia, y por otra parte, en perseguir legalmente la posible culpabilidad y condena del victimario (Almonte, Insunza& Ruiz, 2002).

Este es un problema asociado al maltrato infantil generalmente provocado por la carencia de programas de prevención, y de investigaciones que respalden los mismos. Es conocido que el maltrato por abuso sexual, es uno de los más caros de tratar y no solo para la implementación de políticas públicas, sino por ser un evento negativo que en la mayoría de los casos acompaña a la víctima a través de lo largo de su vida, esto debido a que en muchas ocasiones se responsabiliza a los niños de sus propia seguridad, siendo que ésta debe ser realizada por la familia y la comunidad, a través de políticas públicas de prevención (Mariscal & Gutiérrez, 2002), tanto a nivel familiar, y del ámbito de desarrollo social de los niños, como el colegio, la comunidad, los grupos de jóvenes, entre otros.

1. Discusiones y conclusiones

Importantísimo es estimular las fortalezas que presentan las diferentes comunidades de adultos que acompañan la vida de los niños y niñas, a través de la reflexión crítica, reconociendo espacios que son idóneos para trabajar temáticas como esta, la del maltrato infantil. Además, de identificar recursos positivos que sirvan para la promoción y el cuidado de la problemática en cuestión. (parafraseopg 7<https://scielosp.org/pdf/physis/2018.v28n4/e280412/es> )

A su vez, toda acción que se pretenda realizar en una comunidad, debe y necesita contar la colaboración de la comunidad misma en todas las etapas del proceso. (parafraseopg 6<https://scielosp.org/pdf/physis/2018.v28n4/e280412/es>). Esto quiere decir, que cada uno de los actores que fue nombrado en esta revisión y reflexión bibliográfica, debenco-construir en conjunto los cambios necesarios para que repercutan positivamente en la disminución, prevención y detección de maltrato infantil. Mejor que eso, sería que la sociedad completa que compone el entorno (ya sea cercano o lejano) de los niños y niñas, lograr aunar algunos criterios para que de esta manera se lograrán mejores resultados.

1. Referencias Bibliográficas según APA 6

Almonte, C., Insunza, C & Ruiz, C. (2002). Abuso sexual en niños y adolescentes de ambos sexos. *Revista Chilena de Neuro-psiquiatría, 40*(1), 22-30.doi.org/10.4067/S0717-92272002000100003

Mariscal, S., Gutiérrez, B. (2002). *Programa integral de prevencion del maltrato infantil por abuso sexual.* Bolivia.